Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 768/2023

"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI)* - Versión 4: Abril/2023 *del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este"

Ciudad del Este, 10 de abril de 2023.

Visto: El Memorando DGPN N° 010/2023 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, mediante el referido Memorando se eleva a consideración del Rector, el Proyecto de Resolución y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, .de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Que, el Artículo 79 de la "Constitución Nacional de la República del Paraguay" establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° "La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por sus estatutos y reglamentos".

Que, la Constitución Nacional de la República del Paraguay en su Artículo Nº 177, establece la necesidad de contar con Planes Nacionales de Desarrollo que serán de cumplimiento obligatorio para el sector público y de orientación para el sector privado.

Que, en consecuencia la Secretaría Técnica de Planificación con la activa colaboración de varias organizaciones del sector privado, ha diseñado un Plan Nacional de Desarrollo aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014, que orienta a los Organismos y Entidades del Estado, en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 señala: El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, establecerá normas, metodologías y plataformas informáticas empleadas para la definición y coordinación de políticas, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo en los ámbitos de planificación del desarrollo nacional, sectorial y territorial y que sean compatibles con el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE)".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 7050/2023 dispone: Establécese la obligatoriedad de la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Institucionales (POI), por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, según corresponda, en el marco del Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

Que, el artículo 263 de la Ley N° 7050/2023 indica: El Control Interno de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), se implementará con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), de conformidad con lo que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Que, la Resolución N° 64/2023 de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la cual se "establecen normas y procedimientos para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los Organismos y Entidades del Estado, las Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado que reciban Recursos de la Tesorería General."

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTRO INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015".

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Que, la Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 01/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026.

Que, la Resolución Rectorado Nº 1172/2022 aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 4: Julio/2022.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Artículo 1º **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) - Versión 4: Abril/2023 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º **DEROGAR** la Resolución del Rectorado N° 597/2022.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

TEKOATY HA MBA`EREREKOPY AKÃRAPU`ÃRÃ RAPE`APO
TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2023 – 2025

Universidad Nacional del Este

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO
2023 – 2025

Es Copia Fiel del Original

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO SECRETARIA GENERAL

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE APO
TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2023 – 2025

PERFIL INSTITUCIONAL

Nivel: Universidades Nacionales

Entidad: Universidad Nacional del Este

Base Legal de Creación: La Universidad Nacional del Este es una universidad de gestión pública, creada por ley 250/93 del 22 de octubre del año 1993, y modificada por Ley 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior. La Ley No 4995/2013 - De Educación Superior, regula el funcionamiento de las Universidades, propendiendo esta normativa a la constante exigencia del mejoramiento de la calidad académica y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, reto éste que es asumido como un compromiso para hacer frente a las convocatorias de acreditaciones de carreras de grado, postgrado y de la propia institución que lleva adelante la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior, en cumplimiento a la Ley N° 2072/03, como así también por normativas establecidas por organismos de acreditación internacional, hacen posible que la Universidad Nacional del Este, como institución de educación superior pueda elaborar una propuesta de los distintos aspectos que ayudarán a definir el rumbo de la institución enmarcados dentro de un Plan Estratégico Institucional participativo, ecuánime, realista y posible. Ya en el 2012 se puso en vigencia el Plan Estratégico Institucional, periodo 2012-2016, aprobado en su oportunidad por Resolución N° 1516/2011, y ante el fenecimiento del referido plan, el Consejo Superior Universitario en su sesión de fecha 3 de mayo del 2017, y por Resolución N° 214/2017, ha dispuesto establecer un reglamento para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este. Por decreto No 2794/2014 se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, que de esta manera pasa a guiar, a través de sus ejes y objetivos generales, aspectos sustanciales en la planificación de los organismos del estado, que a su vez se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ratificado por la República del Paraguay. En la Asamblea Universitaria realizada en fecha 17/03/2018, se aprueba por Resolución No 01/2018, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Del Este, Periodo 2018 - 2022.- Por resolución Consejo Superior Universitario No 019/2021, se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este, que en su numeral 4.4 conforma la Comisión Coordinadora para la formulación del Plan Estratégico Institucional, comisión que se encargará en el marco del numeral 4.5, del referido Mecanismo Procedimental, de elevar al CSU una propuesta de actualización del PEI de la UNE.

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Diagnóstico General de la Institución: BAJO REGIMEN DE ASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS. INFRAESTRUCTURA EDILICIA INCONCLUSA QUE DIFICULTA LA COMUNICACION. EQUIPAMIENTOS DE AULAS, LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y BIBLIOTECAS, INSUFICIENTES EN GRAN PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

Objetivos Generales de la In stitución: 1-gESTIÓN DE GOBIERNO 2-GESTIÓN PARTICIPATIVA 3-FORMACIÓN DE CALIDAD 4-INVESTIGACIÓN , DESARROLLO E INNOVACIÓN. 5-EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Objetivos Específicos: OGE1.1. Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes. OGE.1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines. OGE.1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad. OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano. OGE.1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa. OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto. OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión. OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión. OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés. OGE.1.10. Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente. OGE.1.11. Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad. OGE.1.12. Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente. OGE.1.13. Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes. OGE.1.14. Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social. OGE.1.15. Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia. OGE.1.16 Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad OGE.1.17 Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad. OGE.1.18 Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección General de Planificación
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

la infraestructura tecnológica. OGE.1.19 Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución. OGE.2.1. Fortalecer la educación superior inclusiva. OGE.2.2. Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. OGE.2.3. Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria. OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización. OGE.2.5 Fortalecer la alianza universidad-empresa. OGE 3.1 Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial. OGE.3.2. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado. OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa. OGE.3.4. Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado. OGE.3.5 Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia. OGE.3.6 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores. OGE.4.1. Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación. OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación. OGE.4.3 La formación de Investigadores. OGE.5.1 Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. OGE.5.2 Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.

Vinculación a los Planes Sectoriales

Plan Nacional de Desarrollo - PND 2030

Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección General de Planificación
DEL ESTE PARAGUAY

TEKOATY HA MBA`ERERÉKOPY AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE`APO

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
STP -POI
2023 – 2025

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 28 Universidad Nacional del Este

Tipo Presupuesto: 1 Programas Centrales

PROGRAMA: 1-1-PROGRAMA CENTRAL

Diagnóstico: ESCACEZ DE PROFESIONALES DE GRADO Y POSGRADO QUE SATISFAGAN LA DEMANDA DEL MERCADO LABORAL PARA SU INSERCIÓN COMPLETA AL SISTEMA PRODUCTIVO Y SOCIOECONOMICO.

Objetivo: E' Objetivo de la Universidad Nacional del Este es la de formar con calidad en la docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Base Legal: 1- Ley N° 250 /1993, "Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este" 2- Ley Nº 4880/13 "Que modifica y deroga artículos de la Ley Nº 250/93 " Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este"

Resultado Intermedio Vinculado	Colaboración del Resultado
--	--

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-1-GESTION ADMINISTRATIVA

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,GASTOS DE CAPACITACIÓN,ADQUISICIÓN DE BIENES.

Base Legal:

Unidad Responsable: RECTORADO - UNE

ACTIVIDAD/OBRA: 1-GESTION ADMINISTRATIVA-, **U.M.:** ADM- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 0

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Laguia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección General de Planificación
PARAGUAY

2024:	2025:
0	0

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ADMINISTRATIVO-GENÉRICO	1

Objetivo PND Vinculado

Objetivo PND	Colaboración del Resultado
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-2-FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD POLITECNICA

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 10

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	6	10
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	6	10

2024:	2025:
10	10

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto

Objetivo PND Vinculado

Es Copia Fiel del Original

Prof. Mg. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
Dirección General de Planificación
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE LAS INGENIERIAS Y TURISMO PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1	**Objetivo PND**	**Colaboración del Resultado**
		2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	1

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-3-FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL, GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION, GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD DE FILOSOFIA

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 17
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	17
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	17

2024:	2025:
17	19

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto	Objetivo PND Vinculado	
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE HUMANIDADES Y FILOSOFIA PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1	**Objetivo PND**	**Colaboración del Resultado**
		2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	1

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-4-FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION

Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

Diagnóstico: La Facultad desarrolla tres carreras de grado: Contabilidad, Administración y Economía en la matriz de Ciudad del Este, además de cuatro filiales en las ciudades de Juan L. Mallorquín, Santa Rita, Cruce Itakyry y Minga Porá en las cuales se encuentran habilitados los cursos del 1° al 6°. Ha habilitado además tres cursos de posgraduación: una especialización y dos maestrías. En el ámbito de la vinculación mantiene convenios y recibe apoyo de las municipalidades donde están afincadas las filiales, y realiza cursos de formación dirigidas a la comunidad a manera de extensión y se inserta paulatinamente a la realización de trabajos de investigación y formación de jóvenes investigadores.

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD DE ECONOMIA

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 3

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3

2024: 3

2025: 3

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE COMERCIO Y ADMINISTRACION PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND Vinculado

Objetivo PND	Colaboración del Resultado
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-5-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Es Copia Fiel del Original
Prof. M.Sc. Gerardo Ortiz Samudio Alcaraz
Secretario General Adjunto

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 3
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

2024:	2025:
3	3

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND Vinculado	
Objetivo PND	**Colaboración del Resultado**
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-6-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 5
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Es Copia Fiel del Original
Prof. Mgter. Estela Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5

2024: 5

2025: 6

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND Vinculado

Objetivo PND	Colaboración del Resultado
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-7-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD

Diagnóstico: La Facultad de Ciencias de la Salud desarrolla dos carreras de grado: Medicina y Enfermería, y varios programas de posgrado, fueron publicados varios artículos y estudios científicos, se han incrementado la cantidad de beneficiarios de los Programas de Extensión Universitaria y servicios prestados a la comunidad. El doctorado en Ciencias Médicas y la carrera de Enfermería, se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO Y POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 18

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asunción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General Adjunta
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación PARAGUAY

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Alto Parana	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	18
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucú	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	18

2024: 18

2025: 19

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA (GRADO Y POST-GRADO) EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND Vinculado	Colaboración del Resultado
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	1

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-8-FORMACION EN POST-GRADO

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN POSGRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: RECTORADO - UNE

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION EN POST-GRADO-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 5

Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

Es Copia Fiel del Original

2024:	2025:
5	5

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto
ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA EN POST-GRADO, EN EL AREA DE LAS DISTINTAS CIENCIAS PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND Vinculado

Objetivo PND	Colaboración del Resultado
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0.5
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

ACTIVIDAD/PROYECTO: 1-1-0-9-FORMACION DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y ARTES

Diagnóstico: 0

Descripción de tareas: PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, MANTENIMIENTO EN GENERAL,GASTOS DE MOVILIDAD,COMPRAS DE INSUMOS Y UTILES, GASTOS CONCERNIENTES A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACION ,GASTOS DE CAPACITACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, FORMACION EN GRADO.

Base Legal:

Unidad Responsable: RECTORADO - UNE

ACTIVIDAD/OBRA: 1-FORMACION DE PROFESIONALES EN BELLAS ARTES-, **U.M.:** CURSOS- **TIPO:** N, **Meta 2023:** 5
Etiqueta: Planificación Operativa Institucional -

AÑO 2023

DEPTO/MES:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total
Asuncion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concepcion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cordillera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caaguazu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caazapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Itapua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paraguari	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Parana	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ñeembucu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amambay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canindeyu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pte. Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boqueron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aux. Trasp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alc. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Mes	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

2024:	2025:
5	5

Resultado Inmediato Vinculado	Colaboración del Producto

Objetivo PND Vinculado

Es Copia Fiel del Original

ESTUDIANTES RECIBEN FORMACION ACADEMICA EN GRADO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS DE LAS BELLAS ARTES PARA SATISFACER LAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL	1

Objetivo PND	Colaboración del Resultado
2.2.3. CONSOLIDAR A LAS UNIVERSIDADES Y A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	0.5
2.2.4 CONTAR CON AL MENOS 1 UNIVERSIDAD PARAGUAYA UBICADA ENTRE LAS PRIMERAS 400 A NIVEL MUNDIAL	0.5

DESTINATARIOS

Tipo Destinatario	Grupo Destinatario	Descripcion	Cantidad	Departamento

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS

Entidad: 28 Universidad Nacional del Este

Tipo Presupuesto: 3 Partidas no asignables a programas

PROGRAMA: 3-1-PARTIDAS NO ASIGNABLES

Diagnóstico: **

Objetivo: null

Base Legal: null

Resultado Intermedio Vinculado	Colaboración del Resultado
–	–

ACTIVIDAD/PROYECTO: 3-1-0-1-TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES

Diagnóstico: 0,0

Descripción de tareas: *

Base Legal:

Unidad Responsable: RECTORADO - UNE

COD. SNIP:

Es Copia Fiel del Original

Prof. Lic. Sandra Lucia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección General de Planificación CIUDAD DEL ESTE